

Acta de Adjudicación

Resolución No. 08/2021, de fecha veinticuatro (24) de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021). Por medio de la cual se adjudica la contratación de servicios de publicidad con los medios de comunicación social, bajo la modalidad de excepción establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12. **REFERENCIA: CONAPE-CCC-PEPB-2021-0001.**

REFERENCIA: CONAPE-CCC-PEPB-2021-0001.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE, Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de Agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la calle Santiago, No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, debidamente conformado por el **Dr. José García Ramírez**, dominicano mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0098405-3, Director Ejecutivo, Presidente del Comité, la **Licda. Jenny Del Rosario Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1486866-4, Directora de Planificación y Desarrollo, el **Lic. Ramón Alexis Severino** dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 090-0009670-2, Director Administrativo y Financiero, la **Dra. María del Carmen Ortiz**, dominicana, mayor de edad, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0774446-8, Encargada del Departamento Jurídico y el **Ing. Christian Alberto Beltre Ortiz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2419884-2, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembros de este comité; todos domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones de la Dirección Administrativa y Financiera del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la elaboración fichas técnicas de servicios de publicidad con los medios de comunicación social, bajo la modalidad de excepción establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, en vista de la solicitud realizada por el Departamento de Comunicaciones, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, numeral 10 del Reglamento; según se detalla a continuación: *Contratación de publicidad en dos periódicos de circulación nacional para publicar avisos de convocatoria a Licitación Pública.*
2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren **PARA LA CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS PARA PUBLICAR AVISOS DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA.**

3. Que en fecha 08 de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), mediante resolución No. 02, este Comité de Compras y Contrataciones, recomendó la utilización del procedimiento de excepción para **LA CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS PARA PUBLICAR AVISOS DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA**; y apoderó a la Dirección Administrativa-Financiera para que continúe con el procedimiento de excepción previsto tanto en la Ley de Compras, como en su Reglamento de Aplicación.
4. Que según las Especificaciones técnicas de fecha once (11) de Marzo del año dos mil veintiuno (2021), realizado por la División de Compras y técnicos del proceso, se establecieron las condiciones para participar en el proceso de excepción a realizarse para **LA CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS PARA PUBLICAR AVISOS DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA**, requerido por **EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**.
5. Que transcurridos los días contados a partir del día once (11) de Marzo del año 2021 al día veinticuatro (24) de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), a la presente convocatoria se recibió dos propuestas, los oferentes **EDITORA LISTIN DIARIO, S. A.,** y **EDITORA HOY, S. A.,** quienes remitieron sus ofertas técnicas y económica.
6. Que, según el informe final de evaluación de ofertas para el presente proceso, realizado por parte del Departamento de Comunicaciones, el cual este Comité y técnicos designados, da por bueno y valido, las ofertas de los oferentes **EDITORA LISTIN DIARIO, S. A.,** y **EDITORA HOY, S. A.,** cumplieron con los requerimientos establecidos en cuanto a los documentos solicitados **PARA LA CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN PERIÓDICOS PARA PUBLICAR AVISOS DE CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA**.
7. Que, según el cronograma para el proceso de referencia, el día diecisiete (17) de Marzo del año 2021, se realizaría el acto de apertura de las propuestas, contenido de las ofertas recibidas de los oferentes **EDITORA LISTIN DIARIO, S. A.,** y **EDITORA HOY, S. A.**
8. Que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, El Comité de Compras de la Institución y en las Especificaciones Técnicas del proceso, en su sesión del día veinticuatro (24) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021), recomendó a la Dirección Administrativa y Financiera, luego de haber evaluado las documentaciones requeridas e informe de evaluación oferta económica, según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06 y en las especificaciones técnicas, adjudicar en virtud de lo establecido como se detalla a continuación:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), decide adjudicar la cantidad de diez (10) publicaciones de avisos de convocatoria a Licitación Pública, al oferente **EDITORA LISTIN DIARIO, S.A.,** bajo la modalidad de excepción establecido en el artículo 6, numeral 8 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el artículo 3 numeral 10 del Reglamento de Aplicación No. 543-12; conforme a los criterios establecidos en las Especificaciones Técnicas, según el siguiente detalle: Publicación De Aviso de Convocatoria para (05) procesos de Licitación Pública Nacional. Dimensiones: 3x7 Color: Blanco y negro Lugar: Cuerpo del periódico, por un monto de trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos (RD\$389,400.00).

N. D. R. R.

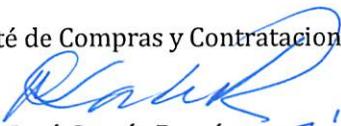
ARTICULO SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), decide adjudicar la cantidad de diez (10) publicaciones de avisos de convocatoria a Licitación Pública, al oferente **EDITORA HOY, S. A.**, bajo la modalidad de excepción establecido en el artículo 6, numeral 8 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y el artículo 3 numeral 10 del Reglamento de Aplicación No. 543-12; conforme a los criterios establecidos en las Especificaciones Técnicas, según el siguiente detalle: Publicación De Aviso de Convocatoria para (05) procesos de Licitación Pública Nacional. Dimensiones: 3x7 Color: Blanco y negro Lugar: Cuerpo del periódico, por un monto de cuatrocientos ocho mil ochocientos setenta pesos (RD\$408,870.00).

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a los proponentes favorecidos y no favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo II de la Ley 340-06.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Por el Comité de Compras y Contrataciones


Dr. José García Ramírez
Director Ejecutivo.
Presidente del Comité


Licda. Jenny Del Rosario Rodríguez
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lic. Ramón Alexis Severino
Director Administrativo y Financiero
Miembro


Dra. María del Carmen Ortiz
Encargada Departamento Jurídico
Miembro


Ing. Christian Alberto Beltré Ortiz
Oficina Libre Acceso a la Inf.
Miembro

